



Gobierno Regional de Puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 005-2014-GRP-CRP

Puno, 30 de enero 2014

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día treinta de enero del año dos mil catorce, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La estructura orgánica básica de los gobiernos regionales la conforma el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador”. Concordante con lo establecido por el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, donde señala: “Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal”.

Que, la Ley N° 27867, en su Artículo 39° establece: “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros. El Reglamento del Consejo Regional podrá acordar otras mayorías para aprobar normas”.

Que, la Provincia de Carabaya, este próximo 05 de enero del presente año 2014, conmemora su CXXXIX Aniversario, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda un justo homenaje en su aniversario;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, emite el siguiente Acuerdo;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
PUNO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL
ABOGADO RICARDO CALACORRO OLIVERA



Gobierno Regional de Puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 005-2014-GRP-CRP

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, a la Provincia de Carabaya, por conmemorarse este 05 de enero del 2014, su CXXXIX aniversario de la creación política y deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

FOR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Firma]
VICTORIA ZARELA PINEDA NAZARELOS
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ABOG. TESSICA HERNANDEZ CALLEZANO OLIVERA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL